ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS. En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del día jueves veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios y suplentes: Juan Carlos Reyes Rosa, Marco Ulises Landaverde Cárdenas, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Oscar Humberto Pérez y Aracely del Carmen Torres de Zelayandia; y miembros suplentes: Francisco Arturo Cornejo Olivar, Blanca Alicia Martínez de Marenco y Manuel Vicente Cañenguez Barillas para desarrollar la agenda siguiente: I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de Investigación de caso COOP-INDUSTRIA, de R.L. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de aprobación de cambios en los perfiles de puestos. b) Autorización para la gestión de un ajuste entre rubros ante la DGP, para la compra de un equipo fotográfico. c) Convocatoria para Asamblea Regional para elección de nuevos directores representantes del Sector Cooperativo ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP. d) Permisos de Personal: d.1) R.H. 0159/2019 – (Permiso sin goce de sueldo). d.2) R.H. 0159/2019 – Permiso sin goce de sueldo). e) Traslado de Personal. PUNTO I. COMPROBACION DE QUORUM. El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Juan Carlos Reyes Rosa, Marco Ulises Landaverde Cárdenas, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Oscar Humberto Pérez y Aracely del Carmen Torres de Zelayandia; actuando en calidad de propietarios en esta sesión: Francisco Arturo Cornejo Olivar, sustituyendo a Iris Isabel Pérez de Márquez. Blanca Alicia Martínez de Marenco, sustituyendo a Andrejulio Gregori Moreira y Manuel Vicente Cañenguez Barillas, quien sustituye a Juan Carlos Reyes Rosa por nombramiento de Casa Presidencial como Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP. Ausentes sin permiso: Iris Isabel Pérez de Márquez, Andrejulio Gregori Moreira, Mauricio Roberto Córdova Hernández, Guillermo Douglas Valle Hernández, José Ángel Pineda Martínez y Luis Alberto Rivas Ortega. Haciendo un total de ocho miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión. PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. Se dio lectura a la agenda presentada, solicitando el señor Juan Carlos Reyes Rosa, modificación de agenda; incorporándose en el punto IV. Informes de Administración Superior, el literal b) Gestión Financiera con Cooperación Internacional y literal c) Requerimiento por coordinador de la Auditoria a COSAVI, de R.L., y trasladar en el punto V. Aspectos Administrativos, literal a) Solicitud de aprobación de cambios en los perfiles de puestos pasa al literal d) y se quite el literal d) Traslado de Personal; aprobándose todos los puntos por unanimidad. PUNTO III. LECTURA Y posteriormente APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO. Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos treinta y uno de fecha jueves doce de septiembre de dos mil diecinueve, la cual posteriormente fue aprobada por unanimidad. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de Investigación de caso COOP-INDUSTRIA, de R.L. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, cedió la palabra al señor Ramón Alberto Montenegro, Encargado de la Unidad de Supervisión Institucional y quien fue delegado para realizar la investigación del caso de la asociación cooperativa COOP-INDUSTRIA, de R.L., presentando su informe a los miembros consejales y expresando las observaciones encontradas en el caso del proceso realizado en la investigación previa asamblea a dicha cooperativa. Después de analizar todo el caso, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: No se concede el aval a la Asamblea General que realizaron en la Asociación Cooperativa COOPINDUSTRIA, de R.L. en fecha veintiuno de junio de dos mil diecinueve, ya que no contaba con la autorización del Presidente Ejecutivo de INSAFOCOOP, por no existir nombramiento por Casa Presidencial a esa fecha. Debiendo realizar una asamblea extraordinaria, en la cual tendrá el acompañamiento de la asesoría de INSAFOCOOP para que los acuerdos que tomen tengan la legalidad pertinente. b) Gestión Financiera con Cooperación Internacional. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, informó a los miembros consejales que el día lunes dieciséis de septiembre del corriente año, sostuvo una reunión con los asesores de la Ministra de Economía, en la cual se les expuso todo el diagnóstico de cómo se encuentra el INSAFOCOOP, y lo abandonado que ha estado por más de veinte años. Al día siguiente, martes diecisiete de septiembre del corriente año, se reunió con los asesores de la Ministra de Economía pero del área de cooperación internacional, los cuales buscaron una reunión con la Cooperación Italiana a la cual concertaron una audiencia en la que se le presentó un proyecto de gestión financiera sobre la cual estamos a la espera de las observaciones y respuesta a nuestra petición. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración se dan por informados. c) Requerimiento por Coordinador de la Auditoria a COSAVI, de R.L. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, expresó que recibió un correo electrónico este día veintiséis de septiembre del corriente año, por parte del licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, jefe de la Regional de Occidente y Coordinador de la auditoría realizada a COSAVI, de R.L., en el que solicita se le proporcione un vehículo para realizar la actividad que se tiene programada en COSAVI, de R.L. a partir del tres de octubre, y que se contemple la posibilidad de poder convocar y trabajar nuevamente con todo el equipo de auditores por dos semanas más y que sean cubiertos estos gastos con el sobrante existente de los \$5,134.30 aprobados en Sesión N° 822 del 07 de marzo 2019 (\$887.10), y posteriormente quedarse trabajando por dos semanas sólo con el licenciado Jaime Iván García, auditor de cooperativas. Después de analizada la situación, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la solicitud realizada por el licenciado Jimmy Alexander Caballero Orantes, jefe de la Regional de Occidente y Coordinador de la auditoría realizada a COSAVI, de R.L., proporcionarle un vehículo para realizar la actividad programada en COSAVI, de R.L. a partir del tres de octubre del corriente año, y convocar para trabajar nuevamente con todo el equipo de auditores por dos semanas más, y posteriormente quedarse trabajando por dos semanas sólo con el licenciado Jaime Iván García, auditor de cooperativas; debiendo entregar el informe final ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP, el día jueves veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Autorización para la gestión de un ajuste entre rubros ante la DGP, para la compra de un equipo fotográfico. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó memorando sin referencia de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, remitido por la Licenciada Martha Gloria Herrera Campos, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el cual solicita autorización para que se gestione un ajuste entre rubros ante la Dirección General de Presupuesto (DGP), para la Compra de un Equipo Fotográfico, ya que los equipos inventariados están en malas condiciones porque fueron adquiridos durante los años 2004 y 2010, no siendo utilizables para las tareas institucionales del Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Actualmente para darle cumplimiento a las actividades asignadas por la Dirección Superior se está utilizando como medio para la toma de fotografías institucionales, el teléfono que está asignado al área de Comunicaciones y Relaciones Públicas; considerando esta situación es necesario la compra de un equipo que contenga las características mínimas para la toma de fotografías de calidad y que sean profesionales para los diferentes eventos institucionales. Actualmente tanto en la PEP como en el techo comunicaciones dentro de la PAAC se tiene fondos contemplados en el mes de octubre del presente año, para las adquisiciones de Bienes y/o Servicios para otras actividades que se programaron inicialmente por el monto de \$930.00. Se ha efectuado un sondeo de mercado, y el valor del equipo y sus accesorios es por un monto total de Un Mil Dos 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,002.95), según el siguiente detalle: Cámara Digital por un valor de Seiscientos Noventa y Nueve 99/100 Dólares de los Estados Unidos de América(\$699.99), Memoria 32 GB para cámara por un valor de Cincuenta y Nueve 98/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$59.98), Flash Speedlite 270EX II por un valor de Doscientos Diecinueve 99/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$219.99) y Grip Estabilizador tipo escorpión para cámara DSLR bower Vascorpb por el valor de Veintidós 99/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$22.99). Con respecto a los accesorios que suman el monto de Trescientos Dos 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$302.96), estas reprogramaciones serán solicitadas a la UFI, para poder incorporar posteriormente las mercancías (OBS) a la PAAC del año 2019; los miembros del Consejo de Administración después de escuchar lo solicitado por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional (UFI) a que gestione un ajuste entre rubros ante la Dirección General de Presupuesto (DGP), por el valor de Seiscientos Noventa y Nueve 99/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$699.99) del RUBRO 54 al 61, monto estimado para la compra de una CAMARA DIGITAL y que se efectúen las reprogramaciones internas para la compra de los accesorios para la cámara por el valor de Trescientos Dos 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$302.96) en los específicos correspondientes, haciendo un total entre el equipo y sus accesorios por Un mil dos 95/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,002.95). Estos fondos deberán ser asignados para el mes de octubre del presente año, con el propósito que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas tenga un Equipo Fotográfico y sus accesorios que contenga las características mínimas para la toma de fotografías de calidad y profesionales para los diferentes eventos institucionales que sean asignados por la Dirección Superior. b) Convocatoria para Asamblea Regional para elección de nuevos directores representantes del Sector Cooperativo ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, los miembros consejales la Convocatoria para celebrar la "Asamblea Regional para Elección de Nuevos Directores Representantes del Sector Cooperativo ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP", la cual dice: El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP, de conformidad con lo establecido en los arts. 7 y 9 de su Ley de Creación y el art. 6 del Reglamento para Elegir a los Representantes de la Asociaciones Cooperativas ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Decreto Ejecutivo Nº 58, publicado en el Diario Oficial N° 202, Tomo N° 365 de fecha 28 de octubre del año 2004. Convoca a la Celebración de Asambleas Regionales para tal fin, según la programación siguiente: ZONA OCCIDENTAL, viernes uno de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m.; lugar: Sociedad de Cafetaleros Departamental de Santa Ana, ubicada en Avenida Independencia Sur y séptima Calle Oriente número uno, Santa Ana; contiguo a Pinturas Comex. ZONA CENTRAL, viernes ocho de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m. Lugar: Salón de Formación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicado en Alameda Juan Pablo II y diecisiete Avenida Norte. Centro de Gobierno, San Salvador. ZONA PARACENTRAL, viernes quince de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m. Lugar: Centro de Convenciones Municipal, ubicado en Avenida José María Cornejo, contiguo a Ex Palacio Municipal de San Vicente. ZONA ORIENTAL, viernes veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m. Lugar: Auditórium de la Gobernación Política Departamental de San Miguel, local de Ex batallón Arce. Siendo la AGENDA A DESARROLLAR: I. COMPROBACIÓN DE QUORUM. II. LECTURA DE AGENDA. III. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE VOTACIÓN. IV. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO. V. ELECCIÓN DE TERNAS DE PROPIETARIOS Y SUPLENTES. VI. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ZONA ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INSAFOCOOP. VII. JURAMENTACIÓN. VIII. CIERRE. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Lo establecido en el art. 4 y 11 del Reglamento para Elegir a los Representantes de las Asociaciones Cooperativas ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y arts. 7 y 8 del Instructivo para la Celebración de las Asambleas Regionales para Elección de los Representantes de las Asociaciones Cooperativas ante El Consejo de Administración del INSAFOCOOP. Firmante: Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo INSAFOCOOP. Después de escuchar lo presentado, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: 1. Aprobar la Convocatoria para celebrar la "Asamblea Regional para Elección de Nuevos Directores Representantes del Sector Cooperativo ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP", la cual dice: El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP, de conformidad con lo establecido en los arts. 7 y 9 de su Ley de Creación y el art. 6 del Reglamento para Elegir a los Representantes de la Asociaciones Cooperativas ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, Decreto Ejecutivo N° 58, publicado en el Diario Oficial N° 202, Tomo N° 365 de fecha 28 de octubre del año 2004. Convoca a la Celebración de Asambleas Regionales para tal fin, según la programación siguiente: ZONA OCCIDENTAL, viernes uno de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m.; lugar: Sociedad de Cafetaleros Departamental de Santa Ana, ubicada en Avenida Independencia Sur y séptima Calle Oriente número uno, Santa Ana; contiguo a Pinturas Comex. ZONA CENTRAL, viernes ocho de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m. Lugar: Salón de Formación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ubicado en Alameda Juan Pablo II y diecisiete Avenida Norte. Centro de Gobierno, San Salvador. ZONA PARACENTRAL, viernes quince de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m. Lugar: Centro de Convenciones Municipal, ubicado en Avenida José María Cornejo, contiguo a Ex Palacio Municipal de San Vicente. ZONA ORIENTAL, viernes veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, Primera convocatoria: 9:00 a.m. Segunda convocatoria: 10:00 a.m. Lugar: Auditórium de la Gobernación Política Departamental de San Miguel, local de Ex batallón Arce. Siendo la AGENDA A DESARROLLAR: I. COMPROBACIÓN DE OUORUM. II. LECTURA DE AGENDA. III. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE VOTACIÓN. IV. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ESCRUTINIO. V. ELECCIÓN DE TERNAS DE PROPIETARIOS Y SUPLENTES. VI. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA ZONA ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INSAFOCOOP. VII. JURAMENTACIÓN. VIII. CIERRE. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Lo establecido en el art. 4 y 11 del Reglamento para Elegir a los Representantes de las Asociaciones Cooperativas ante el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y arts. 7 y 8 del Instructivo para la Celebración de las Asambleas Regionales para Elección de los Representantes de las Asociaciones Cooperativas ante El Consejo de Administración del INSAFOCOOP. Firmante: Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo INSAFOCOOP. 2. Realizar las publicaciones en dos periódicos escritos de mayor circulación en media página, colocando la convocatoria de ley para ser candidato a representantes directivos ante el Consejo de Administración de INSAFOCOOP, debiendo realizar las publicaciones a más tardar el día lunes catorce de octubre de dos mil diecinueve. c) Permisos de Personal: c.1) R.H. 0159/2019 -(**Permiso sin goce de sueldo**). El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0159/2019 de fecha veintitrés de septiembre del presente año, remitido por la Licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización de acuerdo para la señora , con cargo de oficial de 2ª clase, desempeñando sus funciones de Secretaria en Oficina Central, línea de trabajo 01 Dirección y Administración, partida 22-1, devengando un salario de cuatrocientos veintinueve 08/100 dólares (\$ 429.08), solicita permiso sin goce de sueldo, por un periodo de treinta días, comprendidos del uno al treinta de octubre de dos mil diecinueve. Lo acredita el Art. 12 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: Aprobar permiso de la señora con cargo de oficial de 2<sup>a</sup> clase, desempeñando sus funciones de Secretaria en Oficina Central, línea de trabajo 01 Dirección y Administración, partida 22-1, devengando un salario de cuatrocientos veintinueve 08/100 dólares (\$ 429.08), concediéndole permiso sin goce de sueldo, por un periodo de treinta días, comprendidos del uno al treinta de octubre de dos mil diecinueve. Lo acredita el Art. 12 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. **c.2**) **R.H.** 0159/2019 – (Permiso sin goce de sueldo). El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0159/2019 de fecha veintitrés de septiembre del presente año, remitido por la Licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización de acuerdo para la señora con cargo nominal de colaborador, desempeñando sus funciones como colaborador del Departamento de Planificación y Proyectos, Oficina Central, línea de trabajo 02 Fomento y Asistencia Técnica, partida 28-1, devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (\$ 598.09), solicitando permiso sin goce de sueldo, por un periodo de cinco días, comprendidos del dieciséis al veinte de septiembre de dos mil diecinueve. Lo acredita el Art. 12 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar permiso de la , con cargo nominal de colaborador, desempeñando sus funciones como colaborador del Departamento de Planificación y Proyectos, Oficina Central, línea de trabajo 02 Fomento y Asistencia Técnica, partida 28-1, devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (\$ 598.09), concediéndole permiso sin goce de sueldo, por un periodo de cinco días, comprendidos del dieciséis al veinte de septiembre de dos mil diecinueve. Lo acredita el Art. 12 de la Ley de Asuetos y Vacaciones de los Empleados Públicos y Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto. d) Solicitud de aprobación de cambios en los perfiles de puestos. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0164/2019 de fecha veintitrés de septiembre del presente año, remitido por la Licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización para actualización de perfiles de puestos a septiembre de dos mil diecinueve, con el fin de ser utilizados para nuevas contrataciones. Conforme a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en su Art. 11. el Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones: literal f) Establecer y modificar la organización administrativa del Instituto, y supervisar su funcionamiento y corregir las anomalías que advirtiere, detallándose nombre del cargo, número de plazas vacantes, monto de salario, de la siguiente manera: Jefe de Servicios Generales (1 plaza), salario \$598.09; Técnico(a) Informático(a), (1 plaza), salario \$598.09; Auditor(a) Cooperativo, (5 plazas), salario \$598.09; Asesor(a) Técnico Cooperativo, (2 plazas), salario \$598.09; Colaborador(a) de Sección, (1 plaza), salario \$598.09; Colaborador(a) de Sección, (1 plaza), salario \$532.92; Secretaria de Departamento, (1 plaza), salario \$453.96; Motorista, (2 plazas), salario \$474.71; Ordenanza, (1 plaza), salario \$370.00. Después de analizado el punto, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la actualización de perfiles de puestos a septiembre de dos mil diecinueve, con el fin de ser utilizados para nuevas contrataciones, detallándose nombre del cargo, número de plazas vacantes, monto de salario, de la siguiente manera: Jefe de Servicios Generales (1 plaza), salario \$598.09; Técnico(a) Informático(a), (1 plaza), salario \$598.09; Auditor(a) Cooperativo, (5 plazas), salario \$598.09; Asesor(a) Técnico Cooperativo, (2 plazas), salario \$598.09; Colaborador(a) de Sección, (1 plaza), salario \$532.92; Secretaria de Departamento, (1 plaza), salario \$453.96; Motorista, (2 plazas), salario \$474.71; Ordenanza, (1 plaza), salario \$370.00, de conformidad a la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, en su Art. 11. El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones: literal f) Establecer y modificar la organización administrativa del Instituto, y supervisar su funcionamiento y corregir las anomalías que advirtiere. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas con tres minutos del mismo día de su fecha.